



SEGURO DE DESEMPLEO, DESCRIPCIÓN Y CRÍTICAS

CECILIA FERRADA VALDES

LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUMEN

El desempleo es uno de los mayores problemas de la sociedad, y al que están expuestos todos los trabajadores. Su pérdida puede producirse en cualquier momento con consecuencias nefastas para el trabajador y su familia, reduciéndose los ingresos en algunos casos y perdiéndose en otros, no pudiendo satisfacerse las necesidades básicas. En estas circunstancias, el seguro de desempleo alivia el problema temporalmente; por ello, nuestro país legisló sobre un Seguro de Desempleo Obligatorio. Dicha normativa otorga más beneficios que la antigua, pero los seguros aún son blanco de muchas críticas, las que conviene conocer para mejorar el sistema de protección frente al riesgo social de pérdida del empleo.

La investigación a realizar, utilizando la técnica de documentación que implica el estudio y la lectura, comparará ambos textos normativos (antiguo y nuevo) respecto de los beneficios que otorga y las diferentes formas de protección utilizadas en el derecho comparado.